	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 01
		15/09/2017

Quibdó, 11 de septiembre 2020

CONTRATO No. 083 de 2020

Radicado S245177

Señor (a)
MARITZA FERNANDA BRAVO ALVAREZ
Representante legal
HOSTDIME.COM.CO S.A.S
Dirección: Calle 185 No. 45-03 oficina 603
Tel. (1)4431100
Correo: ventas@hosdime.com.co
Medellín

Asunto: Comunicación Aceptación de Oferta
SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS PR-2020-026


Se le comunica que AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P. aceptó la propuesta presentada por usted el día 28 de agosto de 2020, para el proceso contratación PR-2020-026, cuyo objeto es: **"SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN SERVIDOR DEDICADO PARA WEB HOSTING PARA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ. CON CAPACIDAD 8 GB DE ALMACENAMIENTO Y 5000 GB DE TRANSFERENCIA"**.

Valor del contrato:

El valor del contrato para fines presupuestales será por el valor total presentado en la propuesta, por la suma de **SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PEOS (\$6.726.799)**, a precios fijos, para entrega en el Municipio de Quibdó, amparado con el **Registro Presupuestal N.º 200257**

Los ítems, actividades y cantidades y precios aceptados son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	Q	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	IVA	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN SERVIDOR DEDICADO PARA WEB HOSTING PARA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ. CON CAPACIDAD 8 GB DE ALMACENAMIENTO Y 5000 GB DE TRANSFERENCIA.	12	meses	6.226.800		6.226.800
2	ESSENTIAL WILDCARD SSL CERTIFICADO POR 1 AÑO DOMINIO PRINCIPAL AGUASDELATRATO.COM	12	meses	420.167	79.832	420.167

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 01
		15/09/2017

Total	6.726.799
-------	-----------

Nota: Las cantidades aquí plasmadas son estimadas, por lo que las mismas pueden aumentar y/o disminuir según las necesidades de la empresa Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., situación que debe ser tomada en cuenta por los oferentes y eventual contratista, pues deben mantener cada precio unitario durante toda la vigencia del contrato con independencia de la cantidad indicada y/o la efectivamente requerida.

Plazo del contrato:

El plazo será por doce (12) meses, contados a partir de la orden de inicio que entregará por escrito el empleado delegado por AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P, para la supervisión del contrato.

Lo anterior conforme a lo dispuesto en el numeral **5.2** de las condiciones particulares de la Solicitud de Oferta No. **PR-2020-026**.

Vigencia del contrato:

Período comprendido entre la fecha de comunicación de la aceptación a EL CONTRATISTA y la fecha de recibo a satisfacción y/o aprobación de la liquidación definitiva, en los casos en que procede.

Lo anterior conforme a lo dispuesto en el numeral **5.2** de las condiciones generales de la Solicitud de Oferta No. **PR-2020-026**


Lugar de Ejecución:

Las entregas del suministro objeto del contrato, deberán realizarse en el Almacén de la empresa AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P- Proyecto Aguas del Atrato, ubicado en la Loma de Cabi del Municipio de Quibdó- Chocó, de conformidad a los requerimientos del administrador.

Forma de pago:

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. hará los pagos a **HOSTDIME.COM.CO S.A.S**, de acuerdo con lo establecido en el numeral de las condiciones particulares de la Solicitud publica de Ofertas **2020-026**.

Garantías y Seguros:

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 01
		15/09/2017

El Contratista deberá constituir a favor de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., las garantías y seguros contractuales y demás, que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el numeral **5.6** de las condiciones particulares de la Solicitud publica de ofertas **PR-2020-026**.

1. Garantías de Cumplimiento

Se deberán contratar los siguientes amparos:

• **Amparo de Cumplimiento**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato y 180 días más.

• **Amparo de calidad de los elementos o bienes suministrados**


Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de calidad de los elementos o bienes suministrados	10% del valor total del contrato	Un (1) año, que empezará a correr desde la fecha de terminación del contrato

• **Amparo de salarios y prestaciones sociales.**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años más.

• **Amparo de calidad del servicio**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de calidad del servicio	10% del valor total del contrato	Un (1) año, que empezará a correr desde la fecha de terminación del contrato

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 01
		15/09/2017

NOTA: Las garantías contractuales, se suscribirán con base en un clausulado único diseñado a la medida de las necesidades de las empresas del Grupo EPM, denominado Póliza Matriz y que sólo puede ser expedido por las compañías designadas para este fin.

Documentos del contrato:

El contrato se registrará por la Solicitud de Ofertas **PR-2019-026.**, su oferta de fecha 28 de agosto de 2020, por la normatividad vigente para la contratación en Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. por la oferta presentada por el Contratista y que fue aceptada por esta comunicación.

Formalización del contrato:

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los siguientes documentos:

- Garantías y Seguros contractuales de acuerdo al numeral **5.6.3** de las condiciones particulares de la Solicitud de Ofertas **PR-2020-026**

La anterior documentación deberá dirigirse a **CARLOS ANDRES SOLIS MOLINA** teléfono 6724146, Correo electrónico: **carlos.solis@aguasdelatrato.com** a las oficinas de Aguas Nacionales, proyecto Aguas del Atrato, ubicadas en la sede administrativa en la ciudad de Quibdó – Chocó, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de este comunicado, de acuerdo con lo establecido en de la Solicitud de Ofertas.

Este contrato quedará formalizado una vez Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. apruebe la(s) garantía(s).

Atentamente,


LUIS HERACLEO BERMUDEZ MONTOYA
 DIRECTOR PROYECTO AGUAS DEL ATRATO
 AGUAS NACIONALES EPM S.A.E.S.P.

Proyecto: Gloria Ramirez/profesional proyecto 